



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2007
Año de término: Permanente

El programa atiende a jóvenes procesados por Ley 20.084 que deben cumplir condena en régimen de internación cerrada y que presentan conductas de riesgo a nivel personal, familiar y comunitario que los hace proclive a la comisión de ilícitos. El programa a partir de un diagnóstico elabora un plan de intervención individual que orienta la participación de los beneficiarios en programas que promueven la responsabilización y autonomía progresiva del joven. Los servicios que contempla el programa es entregado por el equipo de intervención del centro, quien promueve procesos de responsabilización y autonomía progresiva.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Brindar intervención socioeducativa orientada a la plena integración social a jóvenes sancionados a internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 20.084.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

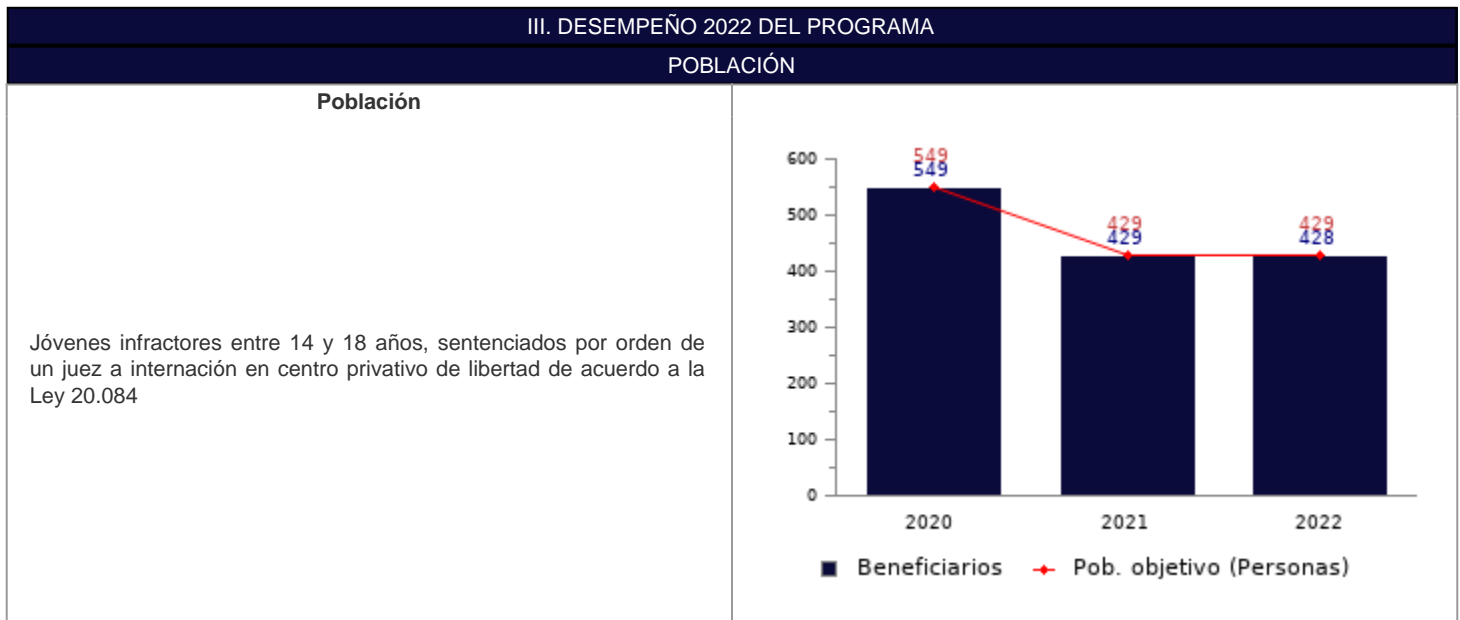
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescente atendidos en el año 2022 (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre de 2021.

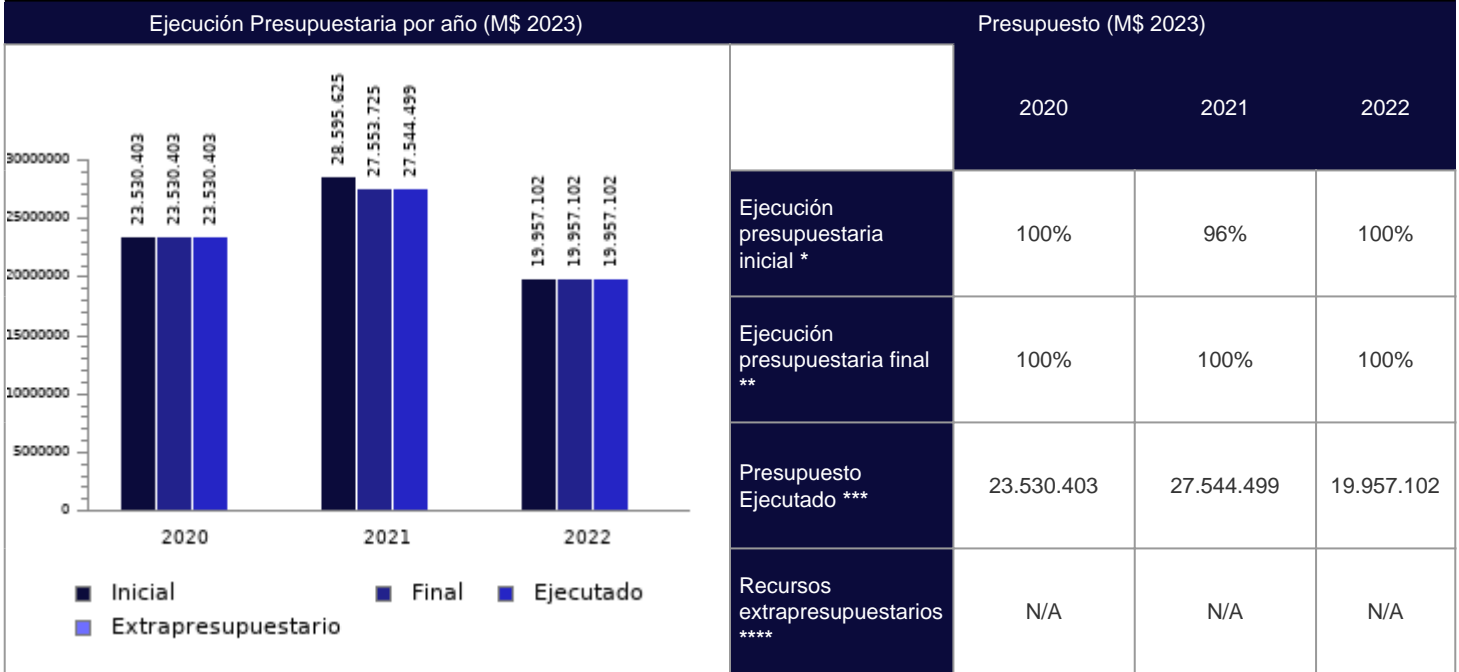
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>El programa no detalla los gastos que incluyó en la estimación del gasto administrativo.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>El indicador de propósito 1 no cumple en calidad, ya que el dato reportado en el denominador no corresponde con lo informado al cierre 2021.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	100,0%	99,8%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	14.203.799
22 (Bienes y servicios de consumo)	5.527.711
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	179.458
31 (Iniciativas de Inversión)	46.135
Gasto total ejecutado	19.957.102

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Centro de Régimen Cerrado (CRC) (Jóvenes atendidos)	20.658.419	24.440.732	16.233.141	549	429	428	37.629,2	56.971,4	37.927,9
Gasto administrativo	2.871.984	3.103.767	3.723.961						
Total	23.530.403	27.544.499	19.957.102						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	11,3%	18,7%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
42.860,5	64.206,3	46.628,7

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	683.715	18
Tarapacá	365.841	12
Antofagasta	256.305	11
Atacama	677.425	13
Coquimbo	1.043.793	38
Valparaíso	786.934	35
Libertador General Bernardo OHiggins	609.858	20
Maule	701.069	22
Bíobío	978.230	20
La Araucanía	896.439	18
Los Ríos	502.630	8
Los Lagos	589.377	9
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	663.343	4
Magallanes y Antártica Chilena	995.283	4
Metropolitana de Santiago	6.482.900	196
TOTAL	16.233.141	428

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de adolescentes egresados CRC en año t-1 que en los doce meses siguientes no reingresan a los centros y programas de RPA sancionado por nuevos delitos.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes que no re ingresa sancionado por nuevos delitos dentro los doce meses siguientes a su egreso en el año t-1 de CRC} / N^{\circ} \text{ total de adolescentes egresados de CRC en año t-1}) * 100$	67,0%	62,0%	37,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

Porcentaje de adolescentes egresados de CRC por cumplimiento, sustitución y/o remisión de condena por parte del Tribunal, en año t.	(N° de adolescentes que egresan de CRC en el año t por cumplimiento, sustitución y/o remisión de condena / N° total de adolescentes egresados de CRC en el año t) *100	29,0%	63,0%	71,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------	-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de adolescentes egresados de CRC con Plan de Intervención Individual logrado, en año t.	(N° de adolescentes egresados de CRC con PII Logrado, en año t/ N° total de adolescentes egresados de CRC) * 100	60,0%	50,0%	45,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

El programa debe avanzar en el sistema de información actualizado, que permita conocer la situación de cada adolescente en el sistema de Justicia Juvenil, dando cuenta de los beneficiarios atendidos, ingresos en el año, egresos en el año o con posterioridad al año que está informando, cumplimiento del PII y los servicios recibidos.

Si el programa atiende a toda la población potencial, se sugiere que en la población objetivo seleccione la opción programa es universal.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Debe completar la descripción de los gastos administrativos, especificando los gastos incluidos en los subtítulos 21, 22, 29 y 31.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.